

En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Trimestre, 3,50; Semestre,  
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-  
mar, Año, 16.  
Se admiten suscripciones anónimas  
por medio de libranças de crédito y en  
las principales librerías de esta  
capital.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

PRECIOS DE INSERCIÓN

ANUNCIOS: En 1.ª plana, vein-  
te céntimos línea; En 2.ª quince;  
En 3.ª diez. RECLAMOS: línea, 25  
céntimos. COMUNICADOS y suel-  
tos de redacción: de 35 a 6 pesetas  
en adelante. ESQUELAS FUNEBRES: de  
30 céntimos a los suscriptores y a  
los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO

Año VIII.—Núm. 2.132.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 16, BAJO. TELÉFONO NÚM. 165.

Sábado 26 de Febrero de 1898.

**Mr. POUJADE, Avellanos, 3, pral.-Fotografías, foto-pinturas, esmaltes y ampliaciones.**

## POSESIÓN EN EL PASEO DE LA QUINTA que fué del difunto D. Cosme Díez Laredo, (HOY DE SUS HEREDEROS).

Se arrienda dicha posesión cercada y compuesta de dos buenos edificios, huerta espaciosa, con árboles frutales y aguas abundantes por medio de noria y dos reales fontaneros.  
Las personas que deseen tomarla, pueden pasar a la Calle de Santander, números 6 y 8, principal, para tratar de dicho arriendo.

### A. Hurtado

CIRUJANO-DENTISTA

#### DE LA REAL CASA

Espolón, 40

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochout, con arreglo a los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.  
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve a cinco.  
Espolón, 40, pral. doha.

### La relojería de Luis Torres,

SUCESOR DE INCLAN,

se ha trasladado de la Plaza Mayor, número 36, a la misma Plaza, núm. 62, al lado del comercio de los Sres. Hijos de Moliner, Los Valencianos.  
Se pavonan relojes de acero.

### A los Sres. Sacerdotes

#### SASTRERÍA

DE LA

#### VIUDA DE MARIANO GARCÍA

La dueña del establecimiento participa a su numerosa y distinguida clientela que sigue como hasta la fecha al frente del acreditado taller de sastrería donde se confeccionan toda clase de prendas referentes al oficio a precios sumamente económicos, con especialidad en trajes tales y de ecología.  
No confundirse: Plaza del Duque de la Victoria (antigua del Arzobispo), frente al Palacio Arzobispal.  
No farse de los que propalan que ya no existe dicha casa.

#### Alquiler de pianos y armoniums

J. J. DE ARTOLA

Lain Calvo, 41, 2.º

Se alquilan pianos y Armoniums nuevos de acreditadas fábricas, encargándose de la casa de su limpieza y afinación mensual gratuita.

#### PÉRDIDA

Se suplica a la persona que se haya encontrado un billete de 100 pesetas, que se ha extraviado desde la calle de Santander a la Plaza Mayor, lo devuelva en el almacén de música del Espolón y se le gratificará.

#### CONCILIOS PROVINCIALES

(PASTORAL PUBLICADA EN EL ÚLTIMO NÚMERO DEL «BOLETÍN ECLESIASTICO» DEL ARZOBISPADO).

Gregorio María Aguirre y García, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Burgos, etc.

Al venerable Dean y Cabildo, Clero y pueblo fiel de Nuestra amada Diócesis: salud y paz en Nuestro Señor Jesu-

crístus.  
«Ubi sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.»  
Matt. c. xviii, v. 20.

Donde dos ó tres se hallan congregados en mi Nombre, allí me hallo yo en medio de ellos.

Al dirigiros este año, como en los años anteriores, con motivo del santo tiempo de Cuaresma, Nuestra pastoral palabra, no nos tenido que meditar acerca de la serie que haya de ser objeto de vuestra consideración. Si en la elección de asunto no puede perderse de vista su actualidad, ninguno más propio para ser tratado en las presentes circunstancias que la utilidad de los Concilios provinciales. No hace mucho que nos recomendábamos a las oraciones de to-

dos vosotros para que el Señor nos ayudase en la proyectada obra del Concilio de Burgos con gracias proporcionadas a la magnitud del trabajo y a la debilidad de nuestras fuerzas: que habeis atendido nuestros ruegos nos lo hace creer el ánimo que Dios Nuestro Señor nos infunde a medida que se acercan los días en que ha de realizarse suceso de tanta trascendencia para la historia eclesiástica de nuestra amadísima archidiócesis. Justo es, sin embargo, que os hablemos, aunque brevemente, de la importancia y significación del acto para cuya perfecta ejecución hemos suplicado vuestras preces al Altísimo. El no haberse celebrado aquí Concilio Provincial alguno, parece que pide de Nos que os expliquemos, aunque no lo ignoreis, lo que son los Concilios Provinciales.

La institución de los Concilios es de origen divino, según muchos y muy graves teólogos. Como en la antigua ley había ordenado el Señor que los Sacerdotes juzgasen reunidos en sanhedrin las causas difíciles, así en la ley nueva Jesucristo mismo fué quien instituyó la celebración de las asambleas sinodales; al decir que donde dos ó tres se congregasen en su Nombre, allí está en medio

de ellos, confirió y unió para siempre a la congregación de que hablaba privilegios singulares, gracias especialísimas, virtud sobrenatural, cual corresponde a una institución verdaderamente divina. La tradición de la Iglesia representada por los Concilios Ecueménicos como el de Calcedonia y el Constantinopolitano, tercero, y por los Romanos Pontífices, como San Celestino en su carta al Concilio de Efeso, y por los Santos Padres, Doctores de la Iglesia y escritores eclesiásticos, ha interpretado como referentes a los Concilios universales las palabras del Redentor antes citadas, en las cuales se promete a los que se congregaren en su nombre una especial asistencia, de la que participan también, en algún modo, los Concilios Provinciales.

Los Apóstoles, conocedores de la voluntad del divino Maestro, y deseosos de dejar a los sucesores ejemplos que imitar, celebraron tres Concilios, de que nos ha conservado noticia el sagrado libro de sus Hechos: en el primero, convocado por San Pedro, con asistencia de ciento veinte discípulos, se procedió a la elección de Apostol en sustitución de Judas Iscariote; en el segundo fueron elegidos los siete diáconos, y en el últi-

También se hablará en el Consejo de recursos para la campaña de Cuba y del sustituto del general Prizo de Rivera, siendo muy probable que sea designado el general Agustín.

Los ministros de Ultramar y Fomento han despachado esta mañana con su majestad la reina. También el jefe del Gobierno, quien dijo a los periodistas que no era exacta la versión de que ayer se firmara el decreto de disolución. Se firmará mañana y se publicará el domingo.

Los telegramas que llegan de Cuba producen grata impresión, porque revelan una notable decadencia de la rebeldía en la región donde siempre estuvieron boyantes los insurrectos, es decir, en el extremo Oriente.

Un despacho bastante extenso del *Heraldo de Madrid*, dice que el general Pando consagra su actividad a la organización de esta fase de la campaña, a cuyo efecto organiza fuerzas y acumula provisiones a fin de que no se demore sin fundamento la ofensiva.

Habla el mismo despacho de impresiones consoladoras respecto de otros aspectos de la situación, y de la posibilidad de que ocurran sucesos satisfactorios por la vacilación que se observa en el enemigo.

También son buenas las impresiones que desde Manzanillo ha llevado a la Habana el inspector general de sanidad militar señor Fernández Losada. Ha dicho este ilustre médico que las columnas dispuestas por el general Pando para defender las orillas del Cauto han obligado a las partidas de Calixto García a alejarse más de seis leguas de las márgenes del río, y que el ferrocarril de Cauto a Bayamo quedará terminado en el mes de Mayo.

De operaciones es muy poco lo que se sabe.

La única de que hablan los despachos particulares (porque el telégrafo oficial funciona ahora, por lo visto, de tarde en tarde) es el ataque que en la noche del 18 hicieron las partidas de las Villas, mandadas por Rego, Núñez y Bravo a un ingenio de la jurisdicción de Trinidad.

Con ese motivo quedó demostrado una vez más el heroísmo de nuestros soldados, pues la defensa que hizo la guarnición encargada de custodiar dicho ingenio, excedió a toda ponderación.

Distinguióse el soldado Antonio Coin,

que luchó con denuedo a pesar de estar herido.

MECHETA.

## CUBA

Defensa del ingenio Canamago.—Las repúblicas hispano-americanas.—Paraje de guerra.

La noche del 18, una partida de quinientos hombres, al mando de los cabecillas Rego, Núñez y Bravo, quemó el ingenio de Canamago, de Smith Fischer, que estaba moliendo, y cuya zafra se calcula en 20.000 sacos.

Custodiaban la finca 25 soldados del batallón de Cataluña, y 18 movilizadas, al mando del teniente D. Juan Vicente Pau.

Gracias a la heroica defensa (en uno de los fortines sólo quedaban tres cartuchos cuando se recibieron socorros), los rebeldes no pudieron consumir su obra destructora.

El soldado Antonio Coin Villegas, que mandaba el pequeño pelotón encargado de defender uno de los fortines, cuando todos estaban heridos siguió resistiendo, a pesar de haber recibido una herida de bala explosiva.

Los rebeldes rodeaban a este fortín, amenazando con pegarle fuego, y Villegas se negó a rendirse.

Varios insurrectos se acercaron al fortín y le rociaron con petróleo.

En el momento en que uno de los rebeldes se acercaba con una tea encendida para pegar fuego al reducido, Villegas le mató de un balazo, lo cual coincidió con el toque de retirada del enemigo.

Este tuvo muchas bajas, y dejó en el campo cuatro cadáveres.

Tuvimos 14 muertos.

Las fuerzas que acudieron desde Trinidad en auxilio del ingenio batieron a los rebeldes, que huían.

Las pérdidas materiales se calculan en 200.000 pesos.

Dice el *New York Herald* que no existe ninguna alianza entre España y las Repúblicas hispano-americanas, para el caso de que estallase la guerra entre aquellas y los Estados Unidos.

Las Repúblicas de Méjico y la Argentina no tomarían nunca parte en esta alianza, y en el mismo sentido han dado seguridades los Presidentes de Chile, Nicaragua y el Perú.

Dicen de Nueva York que la situa-

ción del Tesoro público de los Estados Unidos para caso de guerra excita allí gran interés.

Podría disponer según esos informes, de 250 millones de dólares, la mitad en oro, para atender a los gastos de una campaña.

En los centros oficiales se considera muy remota, según esos informes, la posibilidad de una guerra.

Otro telegrama habla de informes pedidos por el ministro de la Guerra norteamericano, relativos a cálculos de movilización y de los cuales resulta que hay en los Estados Unidos bastantes elementos para transportar en veinticuatro horas 100.000 hombres desde Atlanta a Brunswick, Charleston, Savanah y Port Royal, los puertos que tienen comunicación más rápida con Cuba.

## Página agrícola

### Vinos embocados

Se acerca una época en que corren peligro los vinos embocados ó más ó menos dulces, que desgraciadamente abundan como producto de la última cosecha; y como tengamos ya numerosas noticias de vinos de esta clase que han comenzado a picarse ó agriarse, debemos recomendar a los cosecheros la mayor vigilancia para poder observar y prevenir ese defecto en el momento que empieza a declararse; sólo así podrá ser combatido con éxito, ya que no tenga disculpa dejar llegar esta época sin haber hecho nada para remediar los resultados de la imperfecta fermentación.

No se nos oculta que por razones económicas no todos los cosecheros que se encuentran con vinos dulces están en condiciones de proceder desde luego a su corrección, mediante la fórmula que al efecto recomendamos con el empleo del enócido, aunque este tratamiento sólo represente un gasto máximo que no excede del 3 por 100 del valor del vino, según los precios actuales; pero no por ser esto lamentable deja de tener alguna explicación. Lo que no puede tener ninguna es el que, por el solo hecho de que los vinos hayan salido embocados, se abandonen a sí mismos, cuando en muchos casos podría conseguir la corrección sin gravamen alguno y con solo prodigarles los cuidados requeridos por la naturaleza de tal enfermedad, agravada en muchas ocasiones por los propios vinicultores.

Los vinos embocados no deben separarse de la madre y menos azufrarlos;

casen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

mo se estableció que los fieles estaban libres del yugo de la circuncisión y de las ceremonias mosaicas, quedando obligados a abstenerse de algunas cosas que allí se determinaron. Que éste fué un verdadero Concilio en todo el rigor de la palabra, el primero que se celebró en la Iglesia católica contra el judaísmo, es sentir común de los Santos Padres y cosa en la que no cabe la menor duda: juntáronse en él los Apóstoles y los Presbíteros bajo la presidencia de San Pedro, príncipe del Colegio Apostólico; y la fórmula de los decretos entonces usada: *pareció al Espíritu Santo y a nosotros*, se ha venido repitiendo en cuanto a la sustancia en todos los Concilios de la Iglesia, quienes se han creído y dicho legítimamente congregados en el Espíritu Santo, y asistidos, dirigidos y presididos por él.

Después de los tiempos apostólicos fué muy frecuente la celebración de Concilios: los Provinciales, según la costumbre antigua aprobada por el primero universal, debían reunirse todos los años, después de la Pasqua y por el otoño. El Concilio de Antioquia, celebrado poco después del Ecueménico de Nicea, prescribía igualmente que se convo-

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)

caresen dos veces cada año, pero sin señalar época. Desde entonces multitud de disposiciones eclesiásticas vinieron recordando la obligación de que los Prelados de cada provincia se juntasen dos veces en el año. Pero con el decurso del tiempo, las invasiones de los bárbaros, las guerras frecuentes y los trastornos políticos, con otras muchas concusas hacían muy difícil el cumplimiento de esta ley; por lo que, en Oriente los Concilios Trulane y séptimo Ecueménico, y en Occidente el tercero de Toledo y el sexto de París, en atención a lo especial de las circunstancias, permitieron que sólo una vez al año tuvieran que congregarse los Concilios Provinciales, lo cual fué sancionado en el siglo XIII por el Papa Inocencio III. Los Padres del Concilio de Basilea, teniendo en cuenta por una parte la utilidad grandísima de los Concilios Provinciales, y por otra la dificultad de reunirse los Obispos anualmente, al recomendar y prescribir su celebración acordaron que ésta pudiera ser cada tres años, modificación que fué aprobada en el Concilio Lateranense por León X, y poco más tarde por el Concilio de Trento. (Se continuará.)



uno ó más aires hechos prudentemente en aquellos que tengan suficiente fuerza alcohólica para resistir, podrá facilitar la fermentación donde quiera que la temperatura ayude á la realización de ese movimiento, pero en cuanto á los débiles ó propensos por cualquier causa á aceticarse, la práctica del aireo es en extremo peligrosa.

INFORMACIÓN DE GUERRA

Ha sido nombrado ayudante de campo del teniente general D. Eduardo Gámir y Maladeñ, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el teniente coronel de Estado Mayor D. Remigio Garcia Cabrera, en comisión en el cuartel general del sexto cuerpo de ejército. —Se ha dejado sin efecto el destino al regimiento reserva de Castrejana del capitán de infantería D. Enrique Irabien Larrañaga, debiendo quedar afecto al de Miranda.

—Se ha dispuesto que el regimiento de caballería de España proceda á efectuar el cambio de los sables que tiene en la actualidad por los del modelo de 1895. —Se ha concedido pensión anual de 182'50 pesetas, que cobrará en esta Delegación de Hacienda, á Fernando Garcia Martin, padre de un soldado fallecido en Cuba.

—Han sido promovidos al empleo de segundos tenientes de caballería, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, los alumnos de dicha academia D. Rafael Samaniego y Rodriguez, don Juan Alfaro y Lucio, D. Fernando Ochoa y Rodriguez, D. Simón Pérez y Alvarez, D. Ramón Díez y Garcia de Quevedo, D. Francisco Flores é Itiguez, D. Andrés Herrero y del Corral, D. Pelegrin Pujol y Vidal, D. Luis López Cordón y Pastor, D. Emilio Picazo y Colis, D. José Pérez y Oca, D. José Bartolomé y Bartolomé, D. Aureliano Bassava y Morodo y D. Luis Garcia Berenguer.

—Regresados de Cuba, han sido destinados al regimiento de la Lealtad Florencio Rodriguez Medina y Angel Saez Gonzalez, de Burgos; Isidoro Mendez Ramos, de Castrogeriz; Felipe Pucos Melchor, de Pradoluengo, y Santiago Ruiz Saez, de Quintanalaranco, y al de San Marcial Eleuterio Cain Ortega, de Roa; Francisco Mariscal Martinez, de Cogollos; Silvestre Saez Gomez, de Orón, y Plácido Castro Vivar, de Belbiambre.

DE ACTUALIDAD

LOS AYUNOS EN ESPAÑA

1.—Están obligados al ayuno todos los fieles desde los veintiun años, excepto los enfermos ó legítimamente impedidos ó dispensados.

Son días de ayuno: Todos los días de cuaresma (excepto los domingos), miércoles, viernes y sábados de la semana correspondiente de las cuatro temporadas, viernes y sábados de adviento y los de vigilia abajo indicados en el párrafo 2º. Si la fiesta de la Purísima cayese en uno de estos días, el ayuno que á él corresponde se traslada al jueves antecedente por concesión de Su Santidad.

Vigilias con abstinencia aunque se tenga la hula.

2.—Los días anteriores á la fiesta de los apóstoles San Pedro y San Pablo, Pentecostés, La Asunción, La Natividad del Señor.

Huevos y lacticiños

3.—Obliga la abstinencia á todos los fieles que tengan uso de razón, excepto los enfermos ó legítimamente impedidos ó dispensados, hasta los sesenta años. Están prohibidos los huevos y lacticiños en toda y sola la cuaresma, incluso los domingos que vienen dentro de ella.

Promiscuaciones

4.—Se prohíbe mezclar carne y pescado en todos los ayunos y abstinencias y en los domingos de cuaresma.

Abstinencia de carnes

5.—Obliga esta abstinencia en toda la cuaresma incluso los domingos que vienen dentro de ella; en todos los ayunos del año, en el lunes y miércoles de la semana de la Ascensión y en todos los

viernes del año, excepto el viernes en que caiga la Natividad del Señor.

DISPENSAS DE AYUNOS

La enfermedad 6.—No solo dispensa del ayuno la enfermedad grave sino también la que sea incompatible con el mismo, á juicio de facultativo timorato, de Confesor, Párroco ó Sacerdote, y á falta de éstos de persona prudente y cristianamente instruida.

La edad

7.—Principia á obligar el ayuno desde los veintiun años, pero á los sesenta, según opinión probable, cesa dicha obligación, pues no pocos sostienen que cuando la salud es conocidamente buena obliga después de los 60 años.

Ayuntamiento

En la sesión de ayer se adoptaron, después de aprobada el acta de la anterior, los siguientes acuerdos, que hemos de dar en extracto por no permitirnos otra cosa el exceso de original.

Aprobar varias cuentas y que otras pasaran á informe, en unión de las instancias de D. Casimiro Miguel, pidiendo permiso para depositar adoquín en un terreno de los Vadillos; de Juan Ruiz, solicitando algún socorro por haber regresado de Cuba, y de D. Julián Arnaiz, rogando se le autorice para establecer un despacho de bebidas en el ferial de San Lucas los días de mercado.

Remitir asimismo á las comisiones la comunicación del señor arquitecto sobre adquisición de losa, y otra de la señora superiora de las Salesas, rogando se haga efectiva la indemnización estipulada por haber dejado ya libres los terrenos expropiados en la Isla y calle de Barrantes.

Que se celebre nueva subasta el día 12 de Marzo para la construcción de un kiosco en el Espolón para la música.

Nombrar, accediendo á las excitaciones que se han dirigido á la corporación, dos médicos de la beneficencia que concurrán al Congreso de Higiene y Demografía que se celebrará en Madrid en el mes de Abril, los cuales presentarán después una memoria que resultará en extremo beneficiosa para la higiene de la población.

Arreglar las cunetas inmediatas á las posesiones de D. Benito Abajo, en el Arco de la Vieja.

Adquirir á D. Julián Díez, vecino de Burgos, sifones inodoros para las alcantarillas.

Que se proceda á la limpieza de la esgrueva que atraviesa el barrio de Vega, debiendo indicar la comisión de Obras las que son necesarias para que no vuelva á obstruirse.

Que pase á informe de los ingenieros señores Martín Campos y Lostau, el proyecto de alcantarillado para los barrios del Sur, antes de adoptar una solución definitiva.

Y, por último, que por incompatibilidad de los síndicos, les sustituyan en las operaciones del reemplazo el presidente y primer vocal de la comisión de Quintas.

Dióse cuenta del expediente instruido á instancia del señor Medina sobre conversión de las inscripciones que posee el Ayuntamiento en títulos al portador, para atender con su importe de 395.182 pesetas nominales á la construcción de dos mercados cubiertos. —La comisión estima que no es conveniente la venta de dichos títulos, por que son los únicos valores de que el Ayuntamiento puede disponer para cualquier eventualidad.

El autor de la moción combatió el dictamen, evidenciando la necesidad de los mercados, extrañándose de que el señor Aparicio, que le suscribe, se mostrara en 1887 acérrimo partidario de dicha mejora, hasta el punto de haber propuesto para llevarla á cabo el gasto de unos tres millones de reales en expropiar con dicho objeto la iglesia de San Lorenzo y el convento de las Trinas, y ahora se opone á que se construyan unos mercados que no habían de costar más de 150.000 pesetas.

Continúa haciendo algo de historia para deducir que ya en otro tiempo no

se efectuó el proyecto por una instancia en que varios propietarios exponían razones de pura conveniencia, y termina asegurando que es conveniente la conversión de dichas inscripciones, porque quizá así se obtuviera de ellas mayor interés y por las oscilaciones á que están sujetos los valores del Estado.

Contestó el señor Aparicio que, ante todo, para tratar de la realización de la obra, sería necesario presentar planos, presupuestos y pliegos de condiciones, pero para esto hace falta dinero, y este extremo es el que ahora debe resolver el Ayuntamiento, aprobando ó desechando el informe de la comisión de Hacienda.

Agregó que en 1887, como ahora, fué partidario de los mercados cubiertos, pero han variado las circunstancias respecto á la situación del erario municipal, del cual se han gastado varios millones en obras de Guerra.

Intervinieron en el debate los señores Oliván y Echevarrieta, y puesto á votación el dictamen, fué aprobado por diez votos contra seis.

El señor Cavada pidió licencia ilimitada para permanecer ausente de varias comisiones, por pertenecer á casi todas las del Ayuntamiento, y una vez más se desestima su petición.

Noticias locales

El sujeto que ayer tarde se cayó del tren correo en el paso á nivel de Cortes se llama Juan Díez, y es portero de la casa núm. 4 de la calle de Victoria.

Venía de Briviesca en compañía de un niño, hijo suyo, que fué conducido por otro viajero á la inspección de vigilancia.

Trasladado el herido á la casa de socorro, se le curaron varias lesiones que presentaba en la cara y diferentes partes del cuerpo, pasando después al Hospital de San Juan en estado satisfactorio.

Ha sido concedido un mes de licencia por enfermo á D. Teodoro Gutierrez, secretario de la Delegación de Hacienda.

Ha sido trasladado de Lérida á Burgos el ayudante de Obras Públicas don Manuel Hernandez.

Anoche promovieron fuerte escándalo en dos casas de lenocinio ciertos sujetos que han sido puestos por el jefe de vigilancia á disposición de la autoridad respectiva.

Mañana tocará en el Espolón la música del regimiento de San Marcial.

En la casa de socorro han sido curados cuatro individuos de lesiones leves producidas casualmente.

Se ha puesto á la venta en la librería de Calixto Avila é Hijo el cuaderno 9 de la Exposición Nacional de Bellas Artes el 16 del Ejército Español y la obra titulada El arte de elegir mujer.

La Gaceta de ayer publica una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que, con toda urgencia, los delegados de Hacienda de las provincias se dirijan de oficio á los gobernadores civiles de las mismas para que ordenen á los ingenieros jefes de los distritos forestales correspondientes que el día 1º de Marzo próximo hagan formal entrega á los jefes de la sección de propiedades de los montes de aquella clase comprendidos en la relación publicada en el Boletín Oficial de la respectiva provincia, y que al propio tiempo, los mismos delegados interesen de los gobernadores las oportunas órdenes de la guardia civil para que en adelante, de cuantas denuncias presente ante las alcaldes por abusos ó contravenciones en los predios forestales de que la Hacienda se incaute, se inmediatamente al conocimiento á la expresada delegación y al ayudante de la Inspección facultativa de montes en la provincia.

Dicen de Madrid que el cardenal Sancha regresará dentro de pocos días á Valencia.

No podrá tomar posesión de la silla primada de Toledo hasta Junio probablemente.

En Santander ha fallecido el distinguido abogado y escritor tradicionalista D. Juan Manuel de Mazarrasa, redactor que fué de El Tío Cayetano, La Monarquía Tradicional y otros periódicos.

Al gobierno de S. M. preocupa en los actuales momentos la carestía del pan y

el alto precio que alcanzan en Castilla los cereales á favor de los derechos arancelarios mayores que en Europa existen, y que no pueden alterarse sin el concurso de las Cortes.

Es muy probable que, en su día, presente el gobierno algún proyecto enaminado á abaratar la vida, reduciendo prudentemente los citados derechos arancelarios.

Entre muchos aficionados á la caza se agita la idea de solicitar del señor ministro de Fomento que prohiba terminantemente y bajo penas severas cazar la codorniz durante la época de la reproducción, cualquiera que sea el medio que se emplee.

Ha fallecido en Villobrijo el farmacéutico D. Victor Salas Gil, á cuya apreciable familia acompañamos en su justo dolor.

En la Tienda-Asilo se han distribuido hoy 207 raciones.

El lunes tendrá lugar en el Hospital militar el segundo reconocimiento definitivo de inútiles.

Los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes de la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, deberán presentarse á hacerlos efectivos en la forma siguiente:

- Día 1.º de Marzo.—Montepío militar.
Día 2.—Jefes y oficiales.
Día 3.—Montepío civil.
Día 4.—Tropa mensual.
Día 5.—Remuneratorias, jubilados y cesantes.
Días 7 y 8.—Todas las nóminas.
Día 9.—Retenciones.

La guardia civil de Quintanilla Escalada dá cuenta de un hecho meritorio realizado por varios jóvenes.

Al intentar pasar una de las piedras en el molino «Acoña», de Escalada, tuvo la desgracia D.ª Matilde Fernandez de ser arrollada por los toques del rodete, dejándola completamente despojada de los vestidos y privada del conocimiento á causa de las mutilaciones que sufrió en las piernas y erosiones que recibió en la cabeza, quedando cubierta de agua, en cuyo estado permaneció 15 ó 20 minutos.

En aquellos momentos se presentó su esposo Telesforo Marañón, arrendatario del molino, y al enterarse de lo que ocurría comenzó á pedir auxilio, acudiendo tan oportunamente Manuel Rodil Garcia, natural de San Vicente de Toranzo, (Santander), José Torn Riancho, de Ontaneda, en la misma provincia, y Eloy Almazan, que lograron salvar de una muerte cierta á dicha señora, después de grandes esfuerzos.

La benemérita avisó al médico D. Julian Gallo que calificó las heridas de pronóstico reservado.

Ha fallecido en esta población el primer teniente de la guardia civil, retirado, D. Santos Pastor Paz, cuyo entierro se verificará mañana, tributando al cadáver los honores de ordenanza un piquete del regimiento de San Marcial.

Por robo de un carro de sarmientos y dos timones en la Granja de Pinilla de Arlanza, ha detenido la benemérita á Aquilino Inés Tamayo, vecino de la misma.

Al reseñar ayer la corrida del novillo por los vecinos del barrio de S. Pedro omittimos involuntariamente al simpático Sevilla (a) Badila, quien con su hermosa jaca, pura sangre, hizo de alguacil en el despejo, picando con la misma el bicho que tomó cuatro puyas sin consecuencias.

La guardia civil ha denunciado á varios vecinos de Aranda, Los Balbases é Ibeas de Juarros por infracción de la ley de caza.

En la noche del miércoles se originó una riña entre varios vecinos del pueblo de Arroya, resultando gravemente herido de dos navajadas en la escápula izquierda y en el hipocondrio del mismo lado Pedro Moneo Manríera.

El agresor, Felipe Monasterio, ha sido detenido.

Mañana á las seis y cuarto de la tarde dará un concierto en el Salon el sexteto que dirige el Sr. Quesada.

Todavía no se ha resuelto si ha de haber función mañana en el Teatro.

Ha llegado á esta capital, el joven oculista y doctor en medicina y cirugía señor Arroyo, el que ofrece sus servicios en toda clase de enfermedades de la vista en el Hotel del Norte, habitación núm. 21.

Agua de Colonia de Orive, extraída de un inimitable aroma y de efectos extraordinarios para curar y refrescar los catarros á los propensos á resaca y fricciónándose á diario suavemente el pecho. En frascos Farmacia y Medicina. Por mayor M. Garcia, Malaga. Por media remesa su autor á don Juan franco envase estación f. c. Burgos, ptas. litro. Por 4 litros á 4 ptas. Burgos: Farmacia de Barriocanal.

Diario de avisos

Gaceta de Madrid

La de ayer contiene las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia, Fomento, Guerra y Marina.—Reales decretos de permuta de terrenos. Real decreto de permuta de terrenos. Real decreto de permuta de terrenos. Real decreto de permuta de terrenos.

Gobernación.—Real decreto ordenando al Ayuntamiento de la corte crear y emitir un signo de crédito nominado «Cédulas garantizadas por propiedades del ensanche de Madrid».

Real decreto resolutorio de los expedientes de suspensión de ayuntamiento. Hacienda.—Real orden de que en los lugares damos cuenta sobre los bienes públicos.

Clases pasivas.—Relación de derechos de derechos hechas por la durante la segunda quincena de Enero.

Boletín militar

Servicio de la plaza para el día 28 de Febrero de 1898.—Parada, San Marcial, jefe de día, comandante de lanceos España, D. Francisco Utero; imaginero, el de Lealtad, D. Ruperto Herráiz; capitán y provisiones, Lealtad, teniente pitán; servicio de tren, artillería, Rafael Páramo La Fuente, de 40 años, un oficial de cada cuerpo.

Tribunales

Señalamientos para el día 28 de febrero de 1898.—Audiencia promovida por juicio oral procedente del juzgado de primera capital contra Aquilino Albillo, por haber lesionado, ponente, señor Gómez, defensor, licenciado Martín Ciruela, procurador, Tristán; escribanía de Legación, Rafael Páramo La Fuente, de 40 años, 25.

Registro civil

En el juzgado municipal se han escrito en el día de hoy: Defunciones.—Cándido Garay y Utrera, de 45 años, Penitenciaría; Pastor y Paz, de 69, San Juan; Reboqui Garcia, de 20, Hospital; Rafael Páramo La Fuente, de 40 años, 25. Nacimientos.—Felisa Merino laín, Victorino Aguayo Poza, Santa María, Claudio Santa María.

Instrucción pública

Se han celebrado exámenes de los resultados en la escuela de la convocatoria del concurso de ingreso á escuelas públicas.

Llegada de viajeros

Hotel Norte.—D. Miguel Zola, San Sebastián; D. Vicente Huilal, Bilbao. Hotel Monja.—D. Cipriano Vitoria, de Logroño; D. José Cabero, de Logroño; D. Miguel Alvarez, de Logroño; D. Julian Collantes, de Briviesca.

Abastos

En la pescadería de esta ciudad vendido en la mañana de hoy 3'600 pesetas el kilo, chirlas y lenguados á 2'00. Ostras á 90 céntimos docena. En el matadero público se vendieron en la mañana de hoy 2 cerdos, 10 carneros y 3 terneros.

Crónica religiosa

Santo de hoy: San Alejandro. Santo de mañana: San Baldomero. Cultos: San Lesmes.—Continúa la vena del Santo Ece-Homo. Merced.—Como último domingo, se celebrará la función del Santo Corazón de María. La asociación de San Juan y las señoras celadoras de la tolada de la Oración celebrada por la tarde. San Luis.—A las tres de la tarde se dará la Orden de San Francisco de los ejercicios propios de la Orden predicando D. Antonio M. Ballesteros. Carmen.—A las cinco de la tarde se dará con letanía cantada, predicando R. P. Fr. Juan Vicente de la Catedral.—Mañana predicará el ilustre Sr. Dr. D. Ignacio de Orbeago, canónigo magister.



Agueda.—A las diez de la noche hoy se celebrará, con los ejercicios de costumbre, la vigilia ordinaria en honor a Jesús Sacramentado que permanecerá expuesto el resto de la noche...

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve mañana, 693'4; a las tres tarde, 693'2...

Bolsa de París

(Telegrama «Benard»). París 25, 3 t.—4 por 100 exterior español 60'00; 3 por 100 francés 103'67; 100 italiano 94'45; 1 por 100 turco 22'52; acciones ferrocarriles Alicante Norte 78; 1 por 100 portugués 66; 5 id. Brasileño 66'00; Río Tinto 4 por 100 argentino 61'20; Robinson 212; Goldfields 120; Randfontein 46.

Mercados.

Burgos 26.—En el mercado de hoy han vendido 1.500 fanegas próximamente, y vendió trigo áлага a 55 reales, mocho a 60 y 61, rojo de 60 a 60 1/2, centeno a 33, cebada a 23, avena de 17 a 18, yeros a 35, alholba a 36, algarroba a 56. Harina de primera a 22 rs. arroba, de segunda a 21.

de Marina declaran espontáneamente que todos los indicios robustecen la teoría de que el suceso del «Maine» fué producido por causa interior. Mac Kinley, por su parte, declara que ningún nuevo aspecto ofrece la cuestión del «Maine» que produzca alarmas.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos.

NOTICIAS VARIAS

NUEVO GOBERNADOR GENERAL Madrid 25.—11 n. El consejo de ministros ha nombrado gobernador general de Filipinas, en sustitución del marqués de Estella, al comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército, general Agustín.

LA VOLADURA DEL «MAINE»

CAMPAÑA ALARMISTA Madrid 26.—Varias horas.

Según telegramas de Washington, continúa la prensa jingoista su campaña en contra de los intereses de España.

Los periódicos filibusteros atribuyen a Mac Kinley declaraciones violentas respecto del suceso del «Maine».

Aseguran que si de la información abierta resulta que la voladura de dicho buque fué intencionada, se pedirá a España una indemnización de veinte millones de pesos oro, y además irá la escuadra yankee sobre el puerto de la Habana si el gobierno de España no da reparaciones en el término de veinticuatro horas.

«The Journal», de Nueva York, organiza un servicio de yates y un cuerpo de «reporters» aventureros que distribuirá entre la Habana y Cayo-Hueso, convenientemente instruidos para promover conflictos.

Hoy publica dicho periódico el plano de la supuesta mina submarina que explotó, según los jingoistas, en la bahía de la Habana, donde estaba anclado el «Maine».

Con estos informes filibusteros contrastan otros despachos llegados de Washington, según los cuales, los elementos sensatos se rien de las enormidades propaladas por los jingoistas.

Los funcionarios del ministerio

ULTIMA HORA DE CUBA

Madrid 26.—2'30 t.

Un telegrama oficial de la Habana dice que en varios encuentros tuvieron los insurrectos 23 muertos, cogiéndoseles armas y caballos.

El batallón del Infante ha batido en las Lomas del Mulo a las partidas de Mayía Rodríguez.

De nuestra parte resultaron muertos el comandante D. Pedro Rivera y el capitán D. José Linde, y heridos el capitán D. Aurelio Ulibarri y 21 de tropa.

Presentados 93.

FIEMMA

Madrid 26.—3 t.

El señor Sagasta ha despachado con la Reina, poniendo a la firma el decreto de disolución de las Cortes. No se ha firmado el nombramiento del general Agustín para el cargo de gobernador general de Filipinas, por habersele consultado sobre algunos datos para redactar el decreto.

BOLEA

Cotización oficial de hoy. Madrid 26.—4'45 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior (64'50), Idem fin de mes (64'55), Idem exterior (80'80), Idem deuda amortizable (76'50), 5 por 100 de Aduanas (95'55), Billetes hipotecarios de la isla de Cuba (92'00), etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

SE VENDE un carro, con una mula y arreos. Informes, San Lorenzo, 22, tienda.

Cal-Hidráulica DE GRAN FABRICA

A los sastres

Julio San José, sastre de la real casa, con privilegio de invención, establecido en Valladolid, ofrece su nuevo y exacto método de corte de levitas, chaquets y americanas sin costuras en los hombros, centro de espalda ni costados, obra presentada en la Exposición de Madrid, Lyon, y para remitir estos trabajos a la de Barcelona y Jerusalem, que se celebran en el mes de Abril próximo.

El nuevo corte que posee privilegio de invención, cuesta 250 pesetas y la forma de su confección otras 250; siendo intransferible a otro sastre de modo alguno, pues San José le cede a todos los sastres menos a los de Valladolid.

TINTORERÍA DE PARÍS

Edmundo Deslandes

PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastian

Limpieza y tinte perfeccionados Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

BODEGA DE CEBALLOS

CUZCURRITA (RIOJA)

DEPÓSITO, Lain Calvo, número 24

Vinos claros y tintos completamente puros. Pueden llevarse a reconocer por los compradores al laboratorio químico municipal.

Se sirven pedidos para fuera de la capital desde 32 litros en adelante, rebajando los derechos de consumos.

ACADEMIA SABATER

Preparación para carreras militares.

De los 46 alumnos preparados en Burgos é ingresados en las diversas Academias Militares, en los cuatro últimos años, han sido presentados por esta Academia 42.

Nuevas clases para la convocatoria de Mayo. Se admiten alumnos en cualquier época del año.

Para informes y reglamentos dirigirse al Director, Comandante de Artillería, Espolón, 14—4.º

RELOJERÍA ELÉCTRICA DE OCEJO

ISLA, 9 Y 11.—BURGOS.

ÚNICO PRECIO: LAS COMPOSTURAS GARANTIZADAS EN TODA CLASE DE RELOJES

¡DOS PESETAS!

Academia preparatoria para carreras militares

Director: DON ANGEL THUS

Capitán de Artillería, exprofesor de la Academia de Artillería y de la general militar.

Para informes y admisión de alumnos, en casa del director, Puebla, 27, tercero, izquierda.

BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS

Sucedo con frecuencia que no es el que llega ser más querido. Por qué? Porque todavía, desgraciadamente, no han llegado a comprender los pueblos todo el valor de la educación de los niños. Porque, el poco dinero que se gastan en ello, les duele a los padres y a veces se arrepienten y suprimen este gasto por innecesario. Porque tienen, en fin, la creencia de que para el labrador no es necesario más que saber labrar la tierra. Pero el hombre que sabe leer y escribir dirige mejor sus propiedades. El niño que va a la escuela durante el invierno, trabaja en el campo con más ardor durante el verano. Todas estas áridas teorías pretendía, en fin, ponerlas en práctica Mr. Simonin. Antes de su llegada Saint-Donat era uno de los pueblos menos cultos del centro de Francia. Una pasión única, la más afrentosa, la más repugnante, la que debe encontrar más severidad ante el tribunal inexorable de la justicia divina, era la que imperaba en el pueblo.

EL MAESTRO DE ESCUELA

Esta era la avaricia: El pobre, el de mediana fortuna y hasta el rico, se arrodillaban ante los altares de esta divinidad de las tinieblas. Vulgarmente en las cercanías se caracterizaba con este nombre a los habitantes del pueblo a que hacemos referencia. Los perros de Saint-Donat. Si alguna vez visitáis esta localidad, encontraréis transformados a sus habitantes. Esta metamorfosis es debida a los trabajos del buen maestro de escuela, cuya historia os voy a contar. La primera parte me la contó el mismo día que me convidó a comer cuando yo regresaba de París. La segunda pasó delante de mis ojos en el cortísimo espacio de cuatro años. Era una tarde de Noviembre, cuando el maestro Simonin se instaló definitivamente en Saint-Donat. Había llegado cuatro ó cinco días antes, apoyado en un baston y con un llo sobre la espalda.

SALÓN DE ESGRIMA

del reputado profesor MR. ADOLFO GARNIER

Calle de San Juan, 56, pral. dcha.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES

Inaugurada en 1.º de Agosto de 1895, DIRIGIDA POR

D. CAYO AZCARATE Y D. SEBASTIAN CARSI,

INGENIEROS MILITARES

Plaza de San Juan, número 9. BURGOS

Para informes, Puebla, 27, 2.º, dcha.

En la calle de Lain Calvo, núm. 53, se vende leche de vaca y de oveja a 15 cént. medio litro. No confundirse, frente al Arco del Pilar.

CASA EN VENTA

Se vende la casa de la calle de los Alfareros, núm. 15, con establecimiento de vinos. Para tratar con sudueño en dicha casa.

ANTIGÜEDADES

Se compran por su justo precio toda clase de objetos antiguos.

20, Espolón, 20, tienda.

Imprenta del DIARIO

BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS

en el campo en esta época, y en mi lugar toma la dirección de los negocios Mr. Jacobo. A él es a quien debéis dirigiros. Entre tanto, si mi mujer pudiese... Tal vez ella supiera... pero, añadió tímidamente, creo que mi mujer está ocupada... ¿Comprendéis?... —Todo lo comprendo, dijo Mr. Simonin sonriendo; pero como vos sois el alcalde, a vos me debo dirigir. —Sí... sí... ciertamente, pero quedaos a comer... Nosotros veremos a mi mujer, y yo... Mr. Simonin tuvo la honra de ver a la esposa del alcalde. Esta era mujer que no tenía cariño a nadie. Mr. Simonin desplegó todos sus conocimientos para demostrar lo que valia, y añadió que en el invierno, si era necesario, se informaría de la marcha de los negocios del ayuntamiento y les pondría al corriente de todo. —Amigo mio, dijo la alcaldesa al oido de su esposo, es preciso que seáis más enérgico. —¿Y qué voy a hacer? preguntó el tímido y obediente marido. —Ya os lo diré.

BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS

en el campo en esta época, y en mi lugar toma la dirección de los negocios Mr. Jacobo. A él es a quien debéis dirigiros. Entre tanto, si mi mujer pudiese... Tal vez ella supiera... pero, añadió tímidamente, creo que mi mujer está ocupada... ¿Comprendéis?... —Todo lo comprendo, dijo Mr. Simonin sonriendo; pero como vos sois el alcalde, a vos me debo dirigir. —Sí... sí... ciertamente, pero quedaos a comer... Nosotros veremos a mi mujer, y yo... Mr. Simonin tuvo la honra de ver a la esposa del alcalde. Esta era mujer que no tenía cariño a nadie. Mr. Simonin desplegó todos sus conocimientos para demostrar lo que valia, y añadió que en el invierno, si era necesario, se informaría de la marcha de los negocios del ayuntamiento y les pondría al corriente de todo. —Amigo mio, dijo la alcaldesa al oido de su esposo, es preciso que seáis más enérgico. —¿Y qué voy a hacer? preguntó el tímido y obediente marido. —Ya os lo diré.



Resfriados  
Tos  
Bronquitis

CAPSULAS + ALQUITRAN GUYOT + LICOR  
Licor HIGIÉNICO y ANTISÉPTICO en la estación de los grandes CALORES y lo mismo en tiempo de EPIDEMIA

Exíjanse las señas  
19, r. Jacob, Paris

Sarpullido  
Diviesos  
GATARROS  
de la  
Vejiga

# BALSAMO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE  
PARA LA CURACIÓN DEL



Reumatismo, neuralgia sciática, lumbago, gota, dolores de cabeza, musculares y nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de punzadas.

La Neuralgine cura los dolores reumáticos. Con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo Neuralgine.

La popularidad creciente de la Neuralgine es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine conquista el dolor.  
Higiene Medicine Co.  
3, Coleman St. London

De venta en las principales farmacias y droguerías.

## PANCREATINA DEFRESNE

Acopiada por la Armada y los Hospitales de París.  
EL MAS PODEROSO DIGESTIVO QUE SE CONOCE  
Digiere no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los féculas.  
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estomago y facilita siempre la digestión.  
POLVO DEFRESNE ó PILDORAS DEFRESNE  
DEFRESNE, Quai du Marché-Nord, 4, Paris.

## Curación segura del ESTREÑIMIENTO

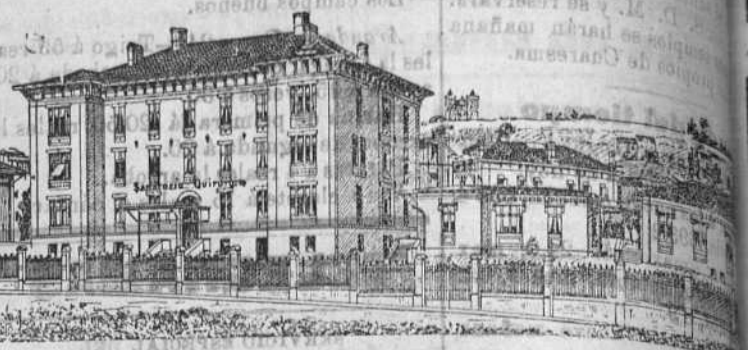
### CASCARINA LEPRINCE

Estreñimiento tenaz  
Atonia del Intestino  
Almorranas  
Vahidos  
Náuseas.  
Enviase GRATIS una Caja de Ensayo á toda persona que envíe sus señas á A. ROS PUJATO, Barcelona, su giro postal; año: Pedirle en las principales Farmacias y Droguerías.

Enfermedades del Hígado  
Embarazo de Estómago  
Dolores de Cabeza  
Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia.

## Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía requiere este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se requiere la práctica de alguna operación, y para que de los beneficios de su tratamiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 15 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.  
Las consultas se dirigirán al Director, que las costeará inmediatamente sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCISCO

Purgativos, Depurativos y Antisépticos  
ESTREÑIMIENTO  
y sus consecuencias:  
JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA  
CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS  
Exíjanse el Rótulo adjunto en 4 Colores.  
Paris, P. LEROY, 91, Rue des Petits-Champs y TONIS FARMACIA

# LA CASA MATÍAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta.

Depósito central: MONTEA, 25.

## ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el ESTOMAGO ARTIFICIAL (ó polvos del Dr. J. J. J. J.), desentranando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrós gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 7.50; Moreno Miguel, Arenal, 2; Madrid.—Centro de Especialidades, Ramba de las Flores, 4; Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.  
En Burgos: Farmacias de Escolar, Lapuente y Sainz Valpuesta.

## ANUNCIOS

PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las de Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—P. precio: 4.50.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR  
Depositarío en Burgos: V. Sainz Valpuesta.

## CONFITES CARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA TOS

NO CONTIENEN ORO NI MORFINA—2 P. FRASCO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

# VERDADERAS PILDORAS del D. BLAUD

ANEMIA·CLOROSIS·ÓPILACIÓN

CADA PILDORA LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL INVENTOR  
Venta por Mayor—A. SCIORELLI—PARIS

EL MAESTRO DE ESCUELA 17

—¿Cómo! ¿Os quedáis aquí? ¿Seréis algún primo de Mr. Lambert, ó bien el padre de Branchu, que partió hace mucho tiempo y nadie le ha vuelto á ver?

—No, respondió Simonin; soy vuestro maestro de escuela.

Cuissard le miró de arriba abajo y le dijo luego con un tono desdenoso:

—¿Pues no sabéis el acuerdo del ayuntamiento?

—No.

—Han decidido hace unos días que no haya maestro, con que ya podéis marcharos.

Mr. Simonin preguntó sonriendo si el alcalde estaba en su casa.

Se le indicó la propiedad de este alto funcionario, y el maestro de escuela se dirigió á ella.

El alcalde de Saint-Donat era un hombre rico, amable, bastante instruido, un poco indolente, otro poco inexacto, muy mal aconsejado por su mujer y nada amigo de disgustos conyugales.

Recibió á Mr. Simonin con mucha política, y cuando supo quién era y el objeto que le traía, le dijo con mucho embarazo:

—Amigo mio, generalmente yo me encuentro

16 BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS.

A nadie dijo entonces que era el maestro del pueblo, y se dirigió hacia la taberna, en casa de Cuissard.

La mujer de éste le creyó un viajero pobre de los muchos que circulan por los pueblos.

El marido, por el contrario, sostenía que era una persona ilustrada, y fundaba su opinión en que le había hecho aquél algunas preguntas respecto de las principales familias del pueblo.

Su primera visita, había sido para mí, y yo le había dejado con sus ilusiones.

El había prometido á un compañero de colegio, que tenía establecida su escuela á seis leguas del pueblo, ir á verle, y cumplió entonces su promesa.

Por este motivo se demoró cuatro ó cinco días su instalación desde su llegada.

Cuando él regresó, Cuissard le dijo:

—¿Habeis hecho buenos negocios? ¿Qué tal marchan las cosas?

El contestó sonriendo:

—No soy comerciante y no debo tampoco ocultar por más tiempo quién soy yo. Estoy en el término de mi viaje.

EL MAESTRO DE ESCUELA

las rodillas, bajar desde un tercer piso, descolgarse por una cuerda con una sola mano, y caer en brazos de un pobre niño que sin generosa ayuda hubiera perecido abrasado por voraz elemento.

Todos le recibimos con aplausos y nuestro pobre tirano, tiranizado, fué desde entonces más querido por nosotros.

Pues bien; la historia de este maestro de escuela es muy parecida á la de Mr. Simonin.

Nada se asemeja más á una turba de esclavos que una pequeña población.

En Inglaterra se respeta la autoridad, bajo cualquier forma de que esté revestida; los granjeros tienen á mucha honra ser nombrados destables. En Francia, y sobre todo en los bosques de la campaña francesa, no se quieren gendarmes, ni al juez, ni al alcalde, y mucho menos aún al maestro de escuela. Este último casi siempre mirado con reserva.

Y sin embargo, el maestro de escuela es el hombre más útil del pueblo. Esto no se puede dudar.

Entre tanto es el que trata con menor generosidad á todos los vecinos.